Asunción, 04 de setiembre de 2023

Nota DI
Señor:
José Filippi Vera Martinez. Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0303003	2355	*Esc. Bás. N° 1535 "Gral. Elizardo Aquino"*	23	23
0303024	2376	*Esc. Bás. N° 5097 " María Rita Figari de Poletti"*	10	10
		TOTAL	**33**	**33**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 239.934 de fecha 01/09/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección de Infraestructura - MEC

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 717/2023*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC
Dirección de Infraestructura

Carlos Peña
Funcionario Técnico

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

MEMORANDUM CP N° 89/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 239934
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P.
FECHA: 05 SET HORA: 9.14
FIRMA RECEPTOR:

A : Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 04 de setiembre del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 239.934 de fecha 01/setiembre/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros del Departamento de Cordillera.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para la siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Arroyos y Esteros:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0303003	2355	*Esc. Bás. N° 1535 "Gral. Elizardo Aquino"*	23	23
0303024	2376	*Esc. Bás. N° 5097 " María Rita Figari de Poletti"*	10	10
		TOTAL	33	33

Atentamente

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candía

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

Arroyos y Esteros, 30 de agosto de 2023

Señor
Ing. Víctor Villasboa Maidana.
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
Presente:

REF. Solicitar autorización para compra de muebles para las escuelas.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para Compra de Muebles según lo establecido en la Micro-planificación correspondiente al período 2023, según el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción	Institución	Nivel/Ciclo
23	Silla alumno	Esc. Bás. 1535 Gral. Elizardo Aquino	3er Ciclo
23	Mesa Individual	Esc. Bás. 1535 Gral. Elizardo Aquino	3er Ciclo
10	Silla alumno	Esc. Bás. 5097 María Rita Figari de Poletti	2do Ciclo
10	Mesa Individual	Esc. Bás. 5097 María Rita Figari de Poletti	2do Ciclo

Cabe destacar que se trató de abarcar las necesidades de la mayor cantidad de Instituciones Educativas del distrito de manera tal a ser equitativos con todas las instituciones.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para despedirme de Usted con mi mayor respeto y estima.

Atte.-

José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 239 934
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 01 SEP 2023 HORA: 9.47
FIRMA RECEPTOR: